



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.	Villahermosa, Tabasco,	Noviembre 7 de 1981	4085
-----------	------------------------	---------------------	------

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. EULALIO TORRUCO CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

“Comalcalco, Tabasco, 6 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. EULALIO TORRUCO CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una Superficie de: 1,026 mts2. Mil veintiseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 25.50 mts. Veinticinco metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Rosario Leyva Córdova AL SUR: 22 mts. Veintidos metrso, con la calle Gra. Carlos Greene. AL ESTE: 39 mts. Treinta y nueve metros, con el Sr. Jorge de la Cruz O. AL OESTE: 47.40 mts. Cuarenta y siete metros con cuarenta

centímetros, con el Sr. Olivero García Lopez. y 24.50 mts. Veinticuatro metros con cincuenta centímetros con el Sr. Lenin Torruco López.- Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglameto de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN:

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. FRANCISCA TRINIDAD VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

1/3

Teapa, Tab., a 25 de Septiembre de 1979

“Comalcalco, Tabasco, 2 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. -- FRANCISCA TRINIDAD VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 360 mts2. Trescientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 15 mts. Quince metros, con el Sr. Eladio Ruiz S. Al Sur 15 mts. Quince metros con la calle Tomás Garrido Canaval, Al Este, 24 mts. Veinticuatro metros, con el Sr. Arnulfo de la Cruz Meneses. Al Oeste, 24 mts. Veinticuatro metros, con el Sr. José Aguino de la Cruz Córdova.- de esa misma ciudad Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

C. RECEPTORIA DE RENTAS
P R E S E N T E

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado en vigor, estoy manifestando a Usted que con fecha 13 de Septiembre actual cambié de domicilio mi giro “Abarrotes, Vinos y Licores en botella cerrada”, de la calle Gregorio Méndez No. 104 de esta localidad a la calle sin nombre, que se localiza en la colonia Estación del Ferrocarril, a un costado del mercado nuevo “Joaquin Pedrero C.”

Por lo que agradeceré a Usted los trámites correspondientes en su oportunidad, y anotaciones en la tarjeta cuenta TEA-674-1 correspondiente.-

A T E N T A M E N T E

LICORES DE TABASCO, S. A. de C. V.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.-
DIRECCION DE ASUNTOS GUBERNAMEN-
TALES.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE, GOBER-
NADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A SUS
HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido
dirigirme lo siguiente:

La H. "L" Legislatura del Estado Libre y
Soberano de Tabasco, en uso de las facultades que le
confieren las fracciones I y XXXIX del artículo 36
de la Constitución Política del Estado, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Lic. Pascual Bellizzia
Castañeda, Presidente Municipal del Centro, se
dirigió al C. Ing. Leandro Rovirosa Wade, Gober-
nador Constitucional del Estado, para manifestar
que los vecinos del Poblado Subteniente García han
solicitado reiteradamente tanto en forma verbal
como por escrito al Ayuntamiento que preside el
propio Lic. Pascual Bellizzia que el Poblado sea
elevado a la categoría de Villa, estimando las soli-
citanes que la Comunidad mencionada tiene ya
derecho a ello;

SEGUNDO.- Que asimismo, los habitantes han
pedido al propio Ayuntamiento del Centro que el
nombre con que se designe al Poblado elevado a la
categoría de Villa sea "Playas del Rosario", toda vez
que desde su fundación así se le conoce;

TERCERO.- Que el Poblado Subteniente García
ha demostrado, con las constancias correspondien-
tes que cuenta ya con una población de cinco mil
habitantes y los servicios públicos indispensables
como son: Clínicas Hospital dependiente de los
Servicios Coordinados de Salud Pública; Teléfonos,
Mercado Público, Panteón, Delegación Municipal
con Cárcel Preventiva y Servicio de Policía; calles
pavimentadas, rastro, agua potable, alumbrado -
público, escuela de primaria, secundaria, Centro de
Capacitación así como Academias.

CUARTO.- Que dado lo expuesto por el C.

Presidente Municipal, al C. Gobernador del Estado
se dirigió a esta Legislatura, para que la misma haga
la declaración necesaria para que al poblado Sub-
teniente García se eleve a la categoría de Villa con el
nombre de "Villa de Playas del Rosario",

Ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 2017

ARTICULO PRIMERO.- Se declara que el
Poblado Subteniente García, del Municipio del
Centro, Tab., ha alcanzado y ya tiene derecho a
ostentar en lo sucesivo a la Categoría de Villa.

ARTICULO SEGUNDO.- La Villa de que se
trata llevará en lo sucesivo el nombre de "VILLA
DE PLAYAS DEL ROSARIO".

TRANSITORIO

UNICO.- Este Decreto surtirá efectos legales al
tercer día de su publicación en el Periódico Oficial
del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del
Estado, a los dieciocho días del mes de septiembre de
mil novecientos ochenta y uno.- Lic. Jorge Miguel
Luna Cabrera, Diputado Presidente.- Oscar Llergo
Heredia, Diputado Secretario.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se
le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la
Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de
Tabasco, a los siete días del mes de Octubre del año
de mil novecientos ochenta y uno.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. EDILIO ALONSO DOMINGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

“Comalcalco, Tabasco, 6 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. EDILIO ALONSO DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,497 mts². Mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 55.50 mts. y 36 mts., Cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros y treinta y seis metros, con la Sra. Josefa Chablé de Pérez. AL SUR: 84 mts. Ochenta y cuatro metros, con el Sr. Candelario Alonso de la C. AL ESTE: 17 mts. Diecisiete metros, con la calle Emiliano Zapata. AL OESTE: 14 mts. Catorce metros, con el Sr. Carmen Rodríguez G.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudiera tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO ES-

CALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Río Seco, Cunduacán, Tab., a 29 de Noviembre de 1980

C. RECEPTOR DE RENTAS.
CUNDUACAN, TAB.-

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted, que con fecha 30 de Junio de 1980 he dejado Totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de ROPA HECHA que tenía establecido en el Poblado Tulipán Frente a la Cooperativa, perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

RODULFO GONZALEZ MENDEZ
(GOMR-400227-001)

Río Seco, Cunduacán, Tab., a 9 de Diciembre de 1980.

C. RECEPTOR DE RENTAS.
CUNDUACAN, TAB.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted, que con fecha 5 de Diciembre de 1980, he dejado Totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de ABARROTOS COMUNES que tenía establecido en el EJIDO LA LUCHA perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

MANUEL CALDERON ESCALANTE.
(CAEM-270616-001)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEPTIMO PARTIDO JUDICIAL EN EL ESTADO, HUIMANGUILLO, TAB.-

E d i c t o

SRA. ADALILA CASTELLANOS DOMINGUEZ.
DONDE SE ENCUENTRE:

Comunico a Usted, que en el expediente Civil número 88/980, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por el señor AARON ROBLEDO MEJIA, en su contra, con fecha 28 veintiocho de febrero del corriente año, se dictó una sentencia, cuyos puntos resolutive dice como sigue:-----

PRIMERO.- Ha procedido la vía.- SEGUNDO.- El actor probó su acción de divorcio y de pérdida de la patria potestad y la demandada no se excepcionó.- TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre AARON ROBLEDO MEJIA y ADALILA CASTELLANOS DOMINGUEZ, quedando ambos libres para contraer nuevo matrimonio pero la demandada no podrá volver a casarse sino pasados dos años desde la fecha de ésta resolución.- CUARTO.- Se condena a la demandada a la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos, Blanca Ruth, Amín, y Francisco Robledo Castellanos, de cuatro, tres y dos años de edad, respectivamente.- QUINTO.- Los citados menores quedarán al cuidado de la demandada hasta que cumplan cinco años de edad, fecha en que se darán incorporados al actor, pero éste tiene la obligación de proporcionarle lo necesario para su subsistencia.- SEXTO.- Quedan a salvo los derechos de las partes para la disolución de la Sociedad conyugal.- SEPTIMO.- Ejecutoria esta sentencia de divorcio remítanse copia de ella al Oficial del Registro Civil de Ixtacomitán, Chiapas, para los efectos señalados por el artículo 291 del Código Civil Vigente en el Estado.- OCTAVA.- Igualmente invíese copia de la misma a las dependencias de costumbre.- NOVENO.- Habiendo incurrido en rebeldía la demandada, se le notificará esta resolución en los términos que ordena el artículo 618 del Procedimientos Civiles y cuando cause estado la resolución se ejecutará como lo ordena el artículo 623 del mismo ordenamiento.- Notifíquese personalmente al actor y a la demandada

en los términos ordenados en el resolutive noveno. Cúmplase.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el ciudadano Enrique Morales Cabrera, Juez Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial del Estado, ante el C. Secretario Alfonso Acuña Acuña.- Que certifica y da fe.----- Lo que comunico a Usted, en vía de notificación.-

Huimanguillo, Tab., a 5 de Octubre de 1981.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

ALFONSO ACUÑA ACUÑA

Huimanguillo, Tab., a 19 de Septiembre de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, me permito comunicar a usted que a partir del día 31 de Diciembre de 1977, dejé debidamente CLAUSURADO, el giro de ROCKOLA que tenía establecido en la calle Sarlat No. 36, de este Municipio con Reg. Fed. de Ctes. CUCL-420607-001.

Atentamente

LILIA DE LA CRUZ CORNELIO

C. RECEPTOR DE RENTAS
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, me permito comunicar a usted que a partir del día 10 de agosto del presente año, he aumentado mi capital a \$347,435.67 y también he aumentado la actividad de mi negocio a : COMERCIO: FABRICA Y VENTAS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, el cual se encuentra ubicado en la calle Lerdo de Tejada No. 53, de ésta ciudad y con cuenta Predial No. HUI/2,582-8 y Reg. Fed. de Ctes. MECT--470909-001

Atentamente

MARIA TERESA MEJIA CERDA.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

DIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el
Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE: Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. EVA MARTINEZ DE RUIZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayo yn acuerdo que copiado a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco, 5 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. EVA MARTINEZ DE RUIZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,888 mts2. Dos mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 38.94 mts. Treinta y ocho metros con noventa y cuatro centímetros, con el Sr. José de los Santos Jiménez y 10 mts. Diez metros, con el Sr. Alejandro Ruiz Torruco. ALSUR: 59 mts. Cincuenta y nueve metros, con el Sr. Enrique Miramontes. AL ESTE: 21 mts. Veintiu metros, con el Sr. Alejandro Ruiz Torruco y 34 mts. Treinta y cuatro metros, con el Sr. Marco Antonio Bazañez. AL OESTE: 64 mts. Sesenta y cuatro metros, con la calle General. Emiliano Zapata.- de esa misma Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundó Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLA-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

-1/5

Huimanguillo, Tab., a 2 de Septiembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS

C I U D A D

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted, que a partir de esta fecha, hago aumento de Capital de \$95,000.00 a \$395,000.00 de mi giro de Transporte de Material de Carga y Construcción con Reg. Fed. de Ctes. MAJA-430721-001 y Núm. de Cta. Estatal ---- HUI/2,845-7. ubicado en la Calle Juárez No. 1,012 de ésta Ciudad.

Atentamente

ADELFA MARTINEZ DE ESCOBAR JIMENEZ

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas

C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha dí de baja al giro de Compra-Venta y Sacrificio de Ganado que se encuentra ubicado en Est. Zanapa. Se encuentra en esa oficina bajo control HUI/2,839-2 y Reg. Fed. de Ctes. OOOE 431216-001.

Atentamente

EUSEBIO OROZCO GUZMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por el Sr. EDEN RAMOS LOPEZ; para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. EDEN RAMOS LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal, con una superficie de: 615 Mts². Seiscientos quince metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30 Mts. Treinta metros, con el Sr. Eladio Ruíz Santos. AL SUR: 30 MTs. Treinta metros con la Calle Tomás Garrido C., AL ESTE: 20.50 Mts. Veinte Metros con cincuenta centímetros con el Sr. Erasmo de los Santos R. AL OESTE 20.50 Veinte metros con cincuenta centímetros con la Calle Renacimiento.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco M.V.Zz. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE . Que da fé. -----

1/3

Huimanguillo, Tab., a 2 de Agosto de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente estoy haciendo aumento de capital de \$ 20,000.00 a \$120,000.00, del giro de camión de redilas que se encuentra ubicado en Juárez 2,010, de esta Ciudad, conforme cuenta del estado HUI/2,393-1 y Reg. Fed. de Ctes. CACL-270527-00¹.

A t e n t a m e n t e

Luis Felipe Calles Casasús.

Huimanguillo, Tab., a 15 de Agosto de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué aviso de Clausura del giro de Camión Volteo de Serv. Púb. de carga, que se encuentra registrado con HUI/2,744-9 y Reg. Fed. Ctes. CACL-270527.

A t e n t a m e n t e

Luis Felipe Calles Casasús.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Comalcalco, Tabasco, México

Ayuntamiento Constitucional Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé. -----

E d i c t o

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. EDI LOPEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Huimanguillo, Tab., a 22 de Septiembre de 1978

“Comalcalco, Tabasco, a 11 de Septiembre de Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. EDI LOPEZ LOPEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitado al H. Ayuntamiento autorización, para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,250 Mts2. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros, con la Calle Profesor Antonio Ferrer L., AL SUR 25 Mts. Veinticinco Metros con Arroyo Tular, AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la Sra. Candelaria López L., AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con Arroyo Tular

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

Por medio del presente comunico a usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 20 de Septiembre de 1978, hice el cambio de Actividad de mi giro de Abarrotes de Ultramarinos, Vinos y Licores enbotellados a Ultramarinos, Vinos y Licores en Botellas Sellados y otros que se encuentra ubicado en Juárez No. 904.

Lo cual comunico a Usted para los fines a que tenga lugar.

A t e n t a m e n t e

ALBERTO CHABLE TORRUCO
CATA-400703-001

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudiera tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE por ante el Secretario del H.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la **solicitud** por el SR. ENRIQUE VIRAMONTES PEREZ, para que este H. ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco Tabasco, a 3 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. ENRIQUE MIRAMONTES PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento Autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de : 2,850 Mts2. Dos mil ochocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 59 Mts. Cincuenta y nueve metros con la Sra. Eva Martínez R., AL SUR 61 Mts. sesenta y un metros con la Calle Tomás Garrido C., AL ESTE 42.50 Mts. Cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros con el Sr. Marcos A. Bazañez C., AL OESTE 52.50 Mts. cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros con la Calle Emiliano Zapata.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, a deducir los derechos que sobre el

antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Paraíso, Tab., a 1º de Febrero de 1979

C. Receptor de Rentas

C i u d a d

Por medio de la presente comunico a Usted que con fecha del 7 de Marzo de 1978 di por Clausurado definitivamente el contrato de arrendamiento que giraba bajo mi propio nombre, de la casa No. 308 de la Calle Melchor Ocampo de esta ciudad.

Y por lo tanto a esta fecha no hubo ningún contrato y por tal motivo no hubo ingresos de arrendamiento de dicho inmueble.

Lo que comunico a usted para los efectos legales consiguientes.

A t e n t a m e n t e

MAXIMIANO HERNANDEZ JIMENEZ

HEJM-250824-A

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ENRIQUE RAMOS DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa d Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 5 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. ENRIQUE RAMOS DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,348 mts2. Mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 71.50 mts. Setenta y un metro con cincuenta centímetros, con el Sr. Victor Manuel Ramos de la Fuente: AL SUR: 49.70 mts. Cuarenta y nueve metros con setenta centímetros, con la Sra. Irma Ruiz. AL ESTE: 32.10 mts. Veintitres metros con diez centímetros, con el Sr. Heberto Ramirez y la calle Profr. Rosendo Taracena Padrón. AL OESTE: 21.25 mts. Veintiun metros con veinticinco centímetros, con la Sra. Lilia J. de la Fuente Vda. de R. y la Sra. Candelaria Ramos de la Fuente.-----

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo

previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.-

Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

OFICIAL

C. RECEPTOR DE RENTAS
TEAPA, TABASCO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, y para los efectos legales correspondientes, tengo a bien manifestar a usted que con fecha 15 del actual, he clausurado el establecimiento mercantil con venta de (Piezas de Repuesto para Autovehículos) Refaccionaria de mi propiedad, ubicado en la calle Carlos Ramos No. 233 de esta ciudad.

Protestando a usted decir verdad, le reitero las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Teapa, Tab., a 15 de Diciembre de 1980.

Julio Alberto Sánchez Bastar.
SANJ-580309-001

C. RECEPTOR DE RENTAS
EN TEAPA, TABASCO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, me permito manifestar a usted que con fecha 31 de Diciembre de 1979, he clausurado el Giro de SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (Camión de Volteo marca Dogge modelo 1977 motor No. 17-06373) ubicado en la casa sin número de la carretera a las Grutas, Ranchería Miguel Hidalgo de este municipio.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Teapa, Tab., a 31 de Diciembre de 1979.

Jesus Gurría Pulido.
GUPJ-221002-001.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario
del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARE-
LLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la
solicitud por la SRA. ELSA LOPEZ TORRUCO,
para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar
ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de
Aldama Municipio de Comalcalco, del Estado de
Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

“Comalcalco, Tabasco 3 de Octubre de 1980,
Mil novecientos Ochenta. Por presentado la SRA.
ELSA LOPEZ TORRUCO, con su escrito de
cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayunta-
miento autorización para enajenar a su favor un
predio Municipal con una superficie de 2,743 Mts2.
Dos mil setecientos cuarenta y tres metros cua-
drados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo
Legal, de la Villa de Aldama Municipio de Co-
malcalco, Tabasco, y que se localiza por los si-
guientes linderos: AL NORTE: 25.67 Mts. Vein-
ticinco metros con sesenta y siete centímetros, con
la Calle Franciscó I. Madero, AL SUR: 10.05 Mts.
Diez metros con cinco centímetros, con el Sr. José de
la Cruz S., AL ESTE 154.20 Ciento cincuenta y
cuatro metros con veinte centímetros, con la Sra.
Alicia López Torruco. AL OESTE 153 Mts. Ciento
cincuenta y tres metros con la Calle Hermenegildo
Galeana.- Fómese expediente y publíquese esta
solicitud para conocimiento del Público en General
por tres en tres días por tres veces consecutivas en el
Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Mu-
nicipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo
previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo
Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a
partir de la fecha de la última publicación del Edicto,
para que se comparezca a este H. Ayuntamiento
Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir
los derechos que sobre el antes referido predio
pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLA-
SE.-Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal
de Comalcalco Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR -

Cunduacán, Tabasco a 1º de Octubre de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

Me permito manifestar a Usted, que con la fecha 1º
de Octubre de 1979, he dejado totalmente CLAU-
SURADO mi giro Mercantil de ABARROTÉS
COMUNES que tenía establecido en la Ranchería
HUIMANGO 1º Sección, de este Municipio, la
cual está registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos que
sean necesarios y su Publicación del Presente aviso
en el Periódico Oficial del Estado.

PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

JOSE DEL CARMEN MARTINEZ JIMENEZ

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC.

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que
da fé. -----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. FRANCISCA CORDOVA DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 15 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. FRANCISCA CORDOVA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de; 260 Mts2. Doscientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 5 Mts. Cinco metros, con la Calle Francisco I. Madero AL SUR 5 Mts. Cinco metros con la Sra. Lilia de la Fuente Vda. de R., AL ESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros. con la Sra. Angélica Góngora León, AL OESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros con la Sra. Florentina Córdova G. Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el ants referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco. M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Huimanguillo, Ta., a 4 de Octubre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS.
CIUDAD

Por medio del presente comunico a Usted y para su publicación en el Periódico Oficial con fecha 30 de Septiembre deja debidamente CLAUSURADO mi giro de Venta de Pollos Aliñados y Rostizados que se encontraba ubicado en la calle Prol. de Hildago No. 1 cn cta. Est. HUI/2,933-7

A T E N T A M E N T E

ANGELICA BRITO CRUZ.

BICA-300714-001

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS
CIUDAD

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué CLAUSURA, del giro de Abarrotes comunes, ubicado en Pedro C. Colorado s/n de esta ciudad, y paga en esa oficina conforme control HUI/2,759-5 y Reg. Fed. de Ctes. HESP-600326-001.

A T E N T A M E N T E

PETRONILA HERNANDEZ SOBERANO:

Noviembre 7 de 1981

PERIODICO OFICIAL

PAGINA TRECE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

1/3

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. FELIPE ABALOS DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

Huimanguillo, Tab., a 7 de Mayo de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d.

“Comalcalco, Tabasco, 30 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. FELIPE ABALOS DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 660 mts.2. Seiscientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 60 mts. Sesenta metros, con la Sra. Paula Collado. Al Sur, 60 mts. Sesenta metros, con el Sr. Saúl Abalos Rodriguez. al Este, 11 mts. Once metros, con la calle Renacimiento. Al Oeste, 11 mts. Once metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del publico en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué aumento de Capital de \$ 250,000.00 a \$ 400,000.00 del giro de Serv. Púb. de Carga, que se encuentra pagando con cuenta ----- HUI/2,686-3 y Reg. Fed. de Ctes. RACD-391119-005.

Atentamente

DANIEL RAMON CADENAS

Huimanguillo Tab., a 25 de Junio de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C I U D A D

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial. Comunico a Usted que con la presente fecha estoy haciendo de su conocida la presente fecha estoy haciendo traspaso del Giro de Camión de Volteo de Serv. Púb. al C. Mario Miguel Iris Cadena, el giro anterior está Registrado bajo Núm. Reg. Fed. de Causante. CANJ-371115

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

malcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: FRANCISCO RAMOS JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, a 24 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. FRANCISCO RAMOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,496 Mts2. Mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 55 Mts. Cincuenta y cinco metros, con el Sr. Javier Jiménez Burelo. AL SUR: 68 Mts. Sesenta y ocho metros, con el Sr. Yonder Córdova Burelo AL ESTE 30 Mts., con la Calle José María Morelos, AL OESTE: 18.66 Mts. Dieciocho metros con sesenta y seis centímetros, con Terrenos Baldíos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Co-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Huimanguillo, Tab., a 27 de Octubre de 1978

*C. Receptor de Rentas
C i u d a d*

Por medio del presente comunico a Usted y para su Publicación en el Periódico Oficial que con esta fecha hago cambio de actividad de mi giro de Abarrotes Comunes y Mercería a Abarrotes, y TRASPASO mi negocio a HECTOR DOMINGUEZ JIMENEZ con misma fecha 27 de Octubre, el cual se encuentra ubicado en la Calle Morelos No. 6 de esta Ciudad con Número de Cta. Estatal HUI/293-9.

A T E N T A M E N T E

CLAUDIO DOMINGUEZ HERNANDEZ
DOHC-010424-001
CONV. 821094

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solución por el SR. FREDY CORDOVA CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 950 mts2. Novcientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 39 mts. Treinta y nueve metros, con el Sr. Concepción Ventura R. Al Sur, 37 mts. Treinta y siete metros, con el Sr. Juan Rodríguez Pérez. Al Este, 25 mts. Veinticinco metros, con la calle Rosendo Taracena Padrón.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

C. RECEPTOR DE RENTAS,
TEAPA, TABASCO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor me permito manifestar a usted que con fecha 30 de Junio del presente año, he traspasado a favor del C. ORBELIN BARRIOS MARTINEZ, el giro de mi propiedad "CAMION ----- TRANSPORTE DE CARGA, AL SERVICIO DEL PUEBLO".

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Teapa, Tab. a 30 de Junio de 1980.

MONTEJO CARBALLO RAUL BOLIVAR
(MOCR-311210-001)

Teapa Tab. a 8 de Julio de 1980.

C. Receptor de Rentas
Presente.

Por medio de la presente me estoy dirigiendo a Ud. para manifestarle que con fecha 1º de Julio del presente año, he traspasado totalmente mi negocio de Cajón de Ropa, con domicilio en la calle de Manuel Bueñas No. 120 de ésta ciudad a nombre del Sr. Bartolo Cruz Ramos.

Protesto a Ud. decir verdad.

ATENTAMENTE.

GUADALUPE CRUZ LOPEZ
CULG-140916-001

C. Receptor de Rentas,
Presente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado en vigor, me estoy permitiendo comunicar a Usted que con fecha 31 de diciembre del año de 1980 clausuré definitivamente al público en general el giro "Tendejón" con venta de cigarros y semillas", que tenía establecido en la ranchería Nicolas Bravo 2da. Sección de este Municipio, bajo la cuenta TEA-1431-3.-

Lo que tengo a bien comunicar a Usted para los efectos a que haya lugar.-

ATENTAMENTE.

Teapa, Tab., a 6 de Enero de 1981

RAMIRO GOMEZ GARCIA.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. FRANCISCA OCAÑA - GARCIA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 2 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. - FRANCISCA OCAÑA GARCIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de : 875 mts2. Ochocientos setenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Miguel de la Cruz. al Sur, 50 mts. Cincuenta metros, con la Sra. María de la C. López López. Al Este; 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez. Al Oeste, 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Sebastián Abalos Fórtese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y

Cumplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente comunico a Usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 25 de Septiembre del año en curso estoy efectuando cambio de domicilio de mi giro de Lonchería Refrescos y Similares que se encuentra ubicado en la Rancharía Tres Bocas a la Rancharía Pedro C. Colorado.

A T E N T A M E N T E

MAXIMIANO HERNANDEZ JIMENEZ.

BEJM-250824-001

CONV. 833063